



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 150-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 20 de agosto de 2019.

VISTO: El expediente N°1630, del 07 de agosto de 2019, correspondiente al oficio N°16-2019/UNTUMBES-FACSO-ET-CPPG., elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes **MG. NEISER HOMERO ROMERO CORDOVA, MG. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO** y **LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA**, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, **"la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencia profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."**

Que al amparo de lo expuesto, en la Escuela Profesional de Turismo, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", participando en actividades prácticas que se ofrecen en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales, prácticas preprofesionales intermedias y prácticas preprofesionales finales;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la designación de los docentes nominados en la referencia, así como la autorización de las prácticas preprofesionales iniciales de los estudiantes FRANZ SANDERS FERNANDEZ SERNAQUE, con código de matrícula N°090157112; CLAUDIA ESTEFANY GAMBOA VILELA con código de matrícula N°090474151; y DANIELA ALEJANDRA CORDERO TALLEDO con código de matrícula N°090538141;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 150-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los docentes que seguidamente se mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nominan, como sigue:

- a) Al docente **MG. NEISER HOMERO ROMERO CORDOVA**, como supervisor de las practicas preprofesionales del estudiante que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
FRANZ SANDERS FERNANDEZ SERNAQUE	090157112	HOTEL BAHÍA DE PUERTO PIZARRO	INICIAL

- b) Al docente **MG. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO**, como supervisor de las practicas preprofesionales de la estudiante que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
CLAUDIA ESTEFANY GAMBOA VILELA	090474151	HOSPEDAJE LOS VIÑEDOS	INICIAL

- c) A la docente **LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA**, como supervisora de las practicas preprofesionales de la estudiante que seguidamente se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
DANIELA ALEJANDRA CORDERO TALLEDO	090538141	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	INICIAL

ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALAR que es obligación de cada uno de los mencionados estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas prácticas preprofesionales.

ARTICULO TERCERO.- INDICAR que es compromiso de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15. de ese Reglamento.



RESOLUCIÓN N° 150-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinte de agosto del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCGDA
- FACSO-DAT-DET-**REG.TEC**
- Archivo - Interesado-HIST.ACAD.
AN/D
WJCL/Sec. Acad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesúscatherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA